

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
DEPARTAMENTO DE RENTAS



APRUEBA ELIMINACION DE PATENTE
DEL ROL GENERAL.

CALDERA,

12 JUL 2022

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley de Rentas Municipales 3063, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", con sus modificaciones posteriores, Decreto N° 2594 de fecha 19 de julio del 2021, que delega facultades al Administrador Municipal (S) y Decreto N° 1273 del 15 febrero del 2021, que nombra subrogancia de Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que el señor **CARLOS DEL TRANSITO ALVAREZ NARVAEZ**, presentó Solicitud 2390 del 28 junio del 2022, para la eliminación de la Patente Microempresa Familiar Rol 500241.

Declaraciones sin movimientos del Servicio de Impuestos Internos, desde el año 2019 a la fecha.

Que la patente correspondiente al 2° semestre del año 2018, se encuentra cancelada, según detalle adjunto.

DECRETO N.° 2068

APRUEBASE, la eliminación de la Patente Microempresa Familiar Rol 500241, a nombre el señor **CARLOS DEL TRANSITO ALVAREZ NARVAEZ**, RUT: **9.545.792-4**, a contar del 1° Semestre del 2019.

Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese.



WALDO WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- * 2 Archivo
 - * Secretaria Municipal
- AME/WWG/AMS/COG/AMM/jpa.-



ALVARO MARTIN ESPIÑEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"Por delegación de facultades de la Alcaldesa"